Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN DUOC Nº 05 /2019

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Contratación de Alquiler para la Sucursal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2º. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4º inc. a) de la Ley Nº 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que, la Resolución DNCP Nº 1494/18, de fecha 25/04/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012, resuelve en su Art. 1º "APROBAR el procedimiento para la locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se aplica a los Contratos de locación de inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere mil (1000) jornales mínimos legales".

Que, el presente Dictamen es elaborado teniendo en cuenta la competencia atribuida a este Departamento por la Resolución DNCP Nº 1494/18, de fecha 25/04/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012, que resuelve en su Art. 4º: "a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar…"

a) Los motivos por el cual el inmueble satisface adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: Se sitúa en un distrito el país en el cual la presencia del Correo Paraguayo es de suma importancia, debido que, tratándose de uno de los más importantes distritos de la Región Occidental-Chaco Paraguayo, funciona como cabecera y punto de partida para los movimientos de despachos de Correos en el Chaco Paraguayo. Además, el funcionamiento del Correo Paraguayo en esa ciudad data de décadas atrás.
- Capacidad: El inmueble se adecua a la necesidad de espacio físico requerido para el funcionamiento de la Sucursal de la DINACOPA, considerando la gran afluencia de clientes que acuden y que es necesario contar con un lugar digno y que se ajuste a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio de primer nivel a los usuarios.

b) El costo mensual del inmueble mencionado, durante el lapso de tiempo que se pretende alquilar (18 meses) asciende a un monto máximo total de Gs. 24.120.000 (Guaraníes Veinticuatro Millones Ciento Veinte Mil) para Villa Hayes, el monto fue proveído por el locatario.

c) Costo-beneficio: Costo/Beneficio: Alquilar es favorable a los intereses de la Institución atendiendo que los precios de locación se ajustan a los precios de mercado actual, considerando ubicación estratégica y la capacidad de dichos inmuebles.

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, asignado para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Ejercicio Fiscal 2019 y del 2020, sujeto a aprobación correspondiente.

Que, el inmueble a ser alquilado está ubicado en la siguiente localidad:

- Villa Hayes

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY · DINACOPA · Departamento de Contrataciones · Asunción

Scanned with CamScanner

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA SUCURSAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY EN VILLA HAYES.

Finalmente, conforme a lo expuesto, se propone el inicio del proceso de locación del inmueble mencionado, en base a las razones fundadas más arriba.

Asunción, 19 de junio de 2019

LIC. Gabriela Correa Garayo
Responsable UOC
DINACOPA

Scanned with CamScanner